



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 258

(24 OCT 2023)

**POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 expedida en Chía, se encuentra vinculada a la Alcaldía de Chía- Nivel central, en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03 perteneciente a la SECRETARÍA DE HACIENDA, del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que mediante Decreto 078 del 16 de mayo de 2022 se nombró a la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 03 de la DIRECCION DE RENTAS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal de Chía.

Que mediante Resolución 2062 del 19 de mayo de 2022 se otorgó comisión a la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 para que desempeñara el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 03 de la DIRECCION DE RENTAS de la SECRETARÍA DE HACIENDA empleo de libre nombramiento y remoción de la Alcaldía Municipal de Chía, hasta por el término de tres (3) años contados a partir del 20 de mayo de 2022, fecha en la cual tomó posesión del empleo en mención.

Que la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, mediante oficio con radicado Nro. 20239999930849 de fecha 09 de octubre de 2023, presentó renuncia en los siguientes términos: *“REFERENCIA: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO EN COMISION EN EL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 003, adscrito a la Secretaría de Hacienda. Mediante la presente comunicación me permito informar que renuncio al nombramiento en comisión en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 009 GRADO 003, el cual venía desempeñando en la Secretaría de Hacienda a partir del día 21 de octubre de 2023, lo anterior obedece a razones estrictamente personales.”*

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 respecto a la renuncia señala: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable. Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)”*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, a partir del día veinte (20) de noviembre de 2023, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Como consecuencia de la aceptación de la renuncia, se dará por finalizado el término por el cual se otorgó la Comisión a la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 para que desempeñara el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 03 de la DIRECCION DE RENTAS de la SECRETARÍA DE HACIENDA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 2062 del 19 de mayo de 2022.

Que así mismo, se le informa a la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953, en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 03 de la DIRECCION DE RENTAS de la SECRETARÍA DE HACIENDA, a partir del día veinte (20) de noviembre de 2023.

**PARÁGRAFO:** Dar por finalizado el término por el cual se otorgó Comisión a la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 para que desempeñara el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 03

de la DIRECCION DE RENTAS de la SECRETARÍA DE HACIENDA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 2062 del 19 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Advertir al servidor público objeto de la aceptación de renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción, que debe reasumir las funciones del empleo sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03 perteneciente a la SECRETARÍA DE HACIENDA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, oficina de control Interno y dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 24 OCT 2023

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria de Despacho – Secretaría General  
Aprobó: Martha Lucía Pedraza Donoso – Directora Técnica – Dirección de Función Pública- Secretaría General.  
Revisó: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez- Profesional Especializado- Dirección de Función Pública-Secretaría General.  
Proyectó: Natalie Andrea Campos Rodríguez – Contratista – Dirección de Función Pública-Secretaría General.